



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Martes 5 de Junio del 2012

NUM. 46

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONTEPEC, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIO NÚMERO DIECISIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTEPEC, MICHOACÁN

En el pueblo de Contepec, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **ONCE HORAS DEL DÍA LUNES, TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DE 2012, DOS MIL DOCE**, se reunieron en las instalaciones que ocupa la oficina de la Presidencia Municipal, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con los artículos: 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, los CC. Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa, Presidente Municipal Constitucional, Andrés García Huitrón, Síndico Municipal, así como los CC. Regidores, Clara Maribel Escamilla de la Cruz, Joel Correa Nava, Ignacio Cano Elías, Bertín Martínez Moreno, Aureliano Jiménez Espinoza, Martín Cruz Correa, Valentín Mora Martínez y C. Miguel García Martínez, Secretario del H. Ayuntamiento.

Bajo el Siguiete Orden del día:

1. ...
2. ...
3. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.
4. ...

➤ **PUNTO NÚMERO TRES.**

Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

En uso de la palabra el ING FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, Presidente Municipal Constitucional de este Municipio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 33 fracción primera de la Ley de Planeación del Estado, presenta para su análisis y aprobación EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, para el periodo de Gobierno Municipal 2012 – 2015.

Después de analizar y discutir ampliamente este asunto, los integrantes del Ayuntamiento por mayoría de votos, aprueban EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL para el periodo de Gobierno Municipal 2012 – 2015. Y se acuerda para su presentación y entrega ante la Auditoría Superior de Michoacán y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CIERRE DEL ACTA.

Siendo las doce horas del presente día y anualidad se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Previa lectura de la presente acta, conscientes de su contenido y fuerza legal, la firman de conformidad los que en ésta intervienen.

Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa, Presidente Municipal Constitucional.- C. Andrés García Huintrón, Síndico Municipal. (Firmados)

REGIDORES

C. Clara Maribel Escamilla de la Cruz, Educación, Cultura, Turismo y Deportes.- C. Joel Correa Nava, Urbanismo y Obras Públicas.- C. Ignacio Cano Elías, Agricultura, Ganadería y Pesca.- C. Bertín Martínez Moreno, Salud y Asistencia Social.- C. Aureliano Jiménez Espinoza, Ecología (No firmó).- C. Martín Cruz Correa, Planeación y Programación.- C. Valentín Mora Martínez, Industria y Comercio. (Firmados)

DOYFE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. Miguel García Martínez
(Firmado)

CERTIFICACIÓN

El que suscribe C. Miguel García Martínez, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, tengo a bien C E R T I F I C A R que las presentes copias fotostáticas las cuales cotejo y certifico en 02 (dos) fojas, fueron tomadas fielmente de su original, el cual corresponde al acta de Cabildo extraordinaria número diecisiete, de fecha 30 de abril de 2012, cuyo original se encuentra en resguardo

del Archivo de esta Secretaría Municipal.

Para los efectos y fines legales que al interesado convengan, se extiende la presente certificación en el Municipio de Contepec del Estado de Michoacán de Ocampo, a los nueve días del mes de mayo de dos mil doce.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. MIGUEL GARCÍA MARTÍNEZ
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I. Introducción **Introducción.**

El contenido de este Plan expresa el compromiso de progreso de la actual administración 2012-2015; se pretende que sea objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables, por lo que atiende principalmente al cumplimiento de las funciones que otorga al municipio la Constitución Política de nuestro país, y en algunas materias que están fuera de sus atribuciones plantea la coadyuvancia con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.

Sus alcances están también condicionados a la disponibilidad de recursos públicos, que tiene que ver con la distribución de las participaciones federales y estatales, así como con la recaudación municipal. Así como la gestión que la administración pueda lograr paralela a lo dispuesto de los recursos públicos.

Como todo plan, será flexible en su aplicación para permitir la adecuación a la realidad específica de las comunidades y colonias del municipio de Contepec debido a factores inesperados ya sean naturales y sociales y a las políticas que establezcan los Gobiernos del Estado y Federal.

1. Marco jurídico.

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello y por los beneficios que de estas disposiciones se

derivan, en los diversos ordenamientos legales se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno federal, establecen en su articulado la obligación de planear el desarrollo nacional y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los estados y los municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120 establece claramente la disposición de planear el desarrollo del municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de Contepec, se considera como el documento rector de las actividades generales que la presente administración 2012-2015 desarrollará durante su periodo.

2. Procedimiento para la formulación.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se consideraron tres etapas:

1. La recopilación y análisis de documentación e información estadística existente;
2. La formulación de documentos preliminares, su discusión y enriquecimiento en los subcomités sectoriales y especiales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Contepec, en donde se encuentra incorporado el cuerpo de

regidores, a través de miembros de las comisiones del H. Cabildo;

3. La consulta a la sociedad.

La base para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, lo constituyen los documentos elaborados por los subcomités de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología; Salud y Asistencia Social; Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte; Comunicaciones y Obras Públicas; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Comercio e Industria; Desarrollo Agropecuario; Turismo; Seguridad Pública; Servicios Públicos y el correspondiente al Centro Histórico y sitios culturales.

El trabajo de estos subcomités, se convierte en un espacio donde se asegura la participación democrática de la ciudadanía organizada y donde se aplican los principios de la planeación participativa, con el propósito de asegurar la inclusión de las propuestas ciudadanas y orientar las acciones de este Gobierno Municipal

Hacia las demandas más sentidas de la población, sin descuidar el equilibrio de atención entre el Contepec Urbano y el Contepec Rural.

Los miembros del H. Ayuntamiento participaron ampliamente en diversas etapas de la formulación del Plan, en reuniones plenarios y participando en las reuniones de los subcomités, así como en la revisión de los documentos que se generaron durante el proceso.

3. Contenido general.

El Plan es un instrumento cuyo cumplimiento es adoptado como un compromiso por la Administración Municipal. No es un documento formulado solo para cumplir un trámite o por obligación de Ley.

En él se incluye un diagnóstico de la situación municipal y la orientación de la demanda ciudadana, se define nuestro proyecto de gobierno, detallando la misión, la visión y los valores que esta Administración pondrá en práctica, así como los objetivos y estrategias, que orientarán las acciones del Gobierno Municipal de Contepec.

Estos preceptos servirán también para precisar el que hacer que las áreas administrativas y ejecutoras del Ayuntamiento, desempeñarán con la finalidad de atender las disposiciones del Plan de Desarrollo Municipal.

En los capítulos siguientes se proponen cuatro compromisos: por el desarrollo social, por el desarrollo urbano con protección al ambiente, por el desarrollo

Productivo y empleo, así como por el establecimiento de una administración moderna, participativa y eficiente.

Finalmente se incluye un apartado de acciones relevantes que llevará a cabo la administración a efecto de darles un seguimiento puntual.

4. Evaluación.

El seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan serán premisas de trabajo permanente, pues en un capítulo especial, denominado «Cumplimiento del Plan» se determina la relación de los compromisos y sus objetivos con las funciones que el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal otorga a las dependencias, derivando en los programas que se instrumentarán y que deberán estar previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Lo anterior permitirá poner en práctica un sistema de información para determinar avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente. En este último caso, este sistema abrirá la posibilidad de reorientar algunas acciones de Gobierno, o bien proponer el ajuste en la parte del Plan que corresponda.

II. Diagnóstico.

Diagnóstico.

1. Aspectos Históricos.

HISTORIA

Reseña Histórica

En tiempos prehistóricos, la comarca de Contepec formaba parte de un conjunto de pantanos que se extendía desde el Valle de México hasta la ciénega de Chapala, habitados por fauna hoy extinguida.

En las inmediaciones del barrio de Santa María la Loma, se ha encontrado cerámica contemporánea a la de Chupícuaro, Guanajuato, representativa del desarrollo de las primeras sociedades de agricultores.

Algunos años antes de la conquista española, habitaban el actual municipio de Contepec, indios de habla Pame y Guamare, quienes figuraban como tributarios del cazanci.(sic)

Al ocurrir la conquista, el territorio de Contepec quedó comprendido en parte dentro de la encomienda de Taximaroa, en las inmediaciones de Tepetongo; otra fracción se integró a la de Maravatío. A través de las mercedes de tierras,

otorgadas por las autoridades coloniales, se constituyeron las haciendas más importantes de la zona.

Con motivo de las epidemias de sarampión, tifo, fiebre tifoidea y otras enfermedades, la primitiva población indígena de la zona de Contepec se extinguió poco antes de concluir el siglo XVI. A principios de la centuria siguiente, mediante la política de congregación, se establecieron en los pueblos de Coroneo, Contepec y el Barrio de Santa María la Loma, nativos de origen otomí y mazahuas. Por ese tiempo los frailes franciscanos fundaron un convento, desde el cual atendían hacia 1632 a 80 familias indígenas de ese pueblo y a 12 del barrio de Santa María la Loma.

Durante la guerra de independencia, las fincas rústicas más representativas de la región fueron destruidas. En octubre de 1810, la hacienda de Tepetongo fue materialmente desmantelada por el ejército insurgente que se dirigía a la ciudad de México. Años más tarde, las tropas al mando de los hermanos López Rayón, confiscaron en repetidas ocasiones los productos de la hacienda de Tepuxtepec.

En la primera mitad del siglo XIX, Contepec perteneció al estado de Guanajuato y estuvo sujeto al municipio de Coroneo. En 1857, al promulgarse la Constitución, hubo modificaciones territoriales y Contepec se incorporó al Estado de Michoacán, dentro del partido de Tlalpujahua.

En la época porfirista, las haciendas del lugar, se caracterizaron por ser de las más importantes productoras de trigo. La Hacienda de Tepuxtepec, propiedad de la familia Sánchez Teruel, fue un sólido emporio agrícola, gracias a las obras hechas en los márgenes del río Lerma.

Al estallar la revolución, los habitantes de Contepec, encabezados por Ladislao Rivera, se adhirieron a la causa maderista. Rivera derrotó a mediados de 1915, a las fuerzas comandadas por Benjamín Argumedo, en territorio del Estado de México.

Al instaurarse la Reforma Agraria, Contepec y el barrio de Santa María la Loma, fueron las primeras agrupaciones campesinas que exigieron la restitución o dotación de tierras.

La efervescencia social, producto del movimiento agrarista, dio lugar a un incidente violento, en el que perdió la vida un maestro dirigente de la Liga Anticlerical de Contepec, lo que obligó al Gobierno del Estado, a trasladar la cabecera municipal a Tepuxtepec, en julio de 1935. Tres años más tarde, se devolvió al pueblo de Contepec, la categoría de sede municipal.

Personajes Ilustres

Luis Martínez Rodríguez. (1881-1956). Arzobispo de México y escritor. Nació en Molino de Caballero en 1881, y fue miembro de la Academia de la Lengua y distinguido orador. Murió en la ciudad de México en 1956.

Homero Aridjis (1940-). Escritor y Poeta.

Cronología de Hechos Históricos

1810. La Hacienda de Tepetongo es desmantelada por el Ejército Insurgente.

1857. Pasa al Estado de Michoacán, formando parte del partido de Tlalpujahua.

1938. Se le da el rango de municipio el 21 de enero.

2. Aspecto Geográfico.

Se localiza al noroeste del Estado en las coordenadas 19°57' de latitud norte y 100°10' de longitud oeste, a una altura de 2,490 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Epitacio Huerta y el Estado de Querétaro, al este con el Estado de México, al sur con Tlalpujahua y Maravatío y al oeste con Maravatío. Su distancia a la capital del Estado es de 126 km.



Extensión

Su superficie es de 404.89 kms² y representa el 0.68 por ciento de la superficie del Estado.

Orografía

Su relieve lo constituyen las estribaciones septentrionales del sistema volcánico transversal y la depresión del Lerma; y los cerros Altamirano, Prieto, Zorrillo, Cerco, Gamboa, Alto

y Borrego.

Hidrografía

Su hidrografía se constituye por los ríos Lerma, Tlalpujahua y Presa Tepuxtepec.

Clima

Su clima es templado con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial de 1,168.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 8.6 a 22.4° centígrados.

Principales Ecosistemas

En el municipio domina el bosque mixto, con pino y encino; y la pradera, con huisache, nopal y matorrales diversos. Su fauna la conforman ardilla, zorrillo, comadreja, tlacuache, coyote, cacomixtle y aves como pato, paloma torcaz, gallina montés y especies de pez, como la carpa.

Recursos Naturales

La superficie de maderables es ocupada por el pino y encino, y en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies.

Características y Uso del Suelo

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico y cuaternario, corresponden principalmente a los del tipo podzólico y gleysol. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadera y forestal.

3. Demografía y Aspectos Sociales.

3.1. Población.

Grupos étnicos

El II Censo General de Población y Vivienda del 2005, señala la existencia de 47 hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales 25 eran hombres y 26 mujeres.

Las dos principales lenguas indígenas del municipio son el otomí y el mazahua.

Evolución Demográfica

En el municipio de Contepec en 1990, la población representaba el 0.7 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 28,340 habitantes, su tasa de crecimiento es del 2.8 por ciento anual y la densidad de

población es de 69.99 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de hombres es relativamente mayor al de mujeres. Para el año de 1994, se registraron 893 nacimientos y 147 defunciones.

En el año 2000 el municipio contaba con 30,107 habitantes y de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del 2005 el municipio cuenta con un total de 30,696 habitantes.

La población actual del municipio de Contepec según el conteo de población y vivienda del 2010 es de 32,954 de los cuales 16,007 hombres y 16,947 mujeres.

Religión

La principal es la católica, seguida por los testigos de Jehová y por último los evangelistas.

De acuerdo con el censo de Población 2010, levantado por el INEGI, el Municipio de Contepec cuenta con una población total de 32,954 habitantes,

La tasa de crecimiento de la población del Municipio, respecto al censo de 1990 es del 2.4%, pero si analizamos las tendencias a partir de 1950, se observará claramente una tasa de crecimiento muy acelerada hasta 1980 en que se ubica en 4.9%, y a partir de ese año empieza a disminuir hasta la cifra señalada para el intervalo 1995 -2000. Con un % promedio de crecimiento del 0.8% entre hombres y mujeres.

Podemos observar también que la población del estado crece a un ritmo mucho menor, por lo que el porcentaje de ella que se asienta en el municipio

3.2. Aspectos sociales.

Educación

Tiene infraestructura para los niveles de: preescolar, primaria, secundaria, medio superior (Colegio de Bachilleres), y un instituto de computación.

Biblioteca pública en Contepec.

Salud

Cuenta con una clínica de la Secretaría de Salud y una clínica IMSS Solidaridad.

Abasto

Existe un mercado, un tianguis una vez por semana y varias tiendas de abarrotes, 4 tiendas CONASUPO y un rastro municipal.

Deporte

Tiene una unidad deportiva con campo de beisbol, dos canchas de usos múltiples, un estadio de fútbol rápido, un módulo de servicios y un carril para carreras de caballos. Aparte tiene un campo de fútbol, 3 canchas de basquetbol en varios puntos de la cabecera municipal.

Vivienda

En el 2005 cuenta con un promedio de 6,815 viviendas. Predomina la construcción de adobe, siguiéndole la de tabique, tabicón y por último las de madera.

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

Agua potable 80%
Drenaje 40%
Electrificación 90%
Pavimentación 35%
Alumbrado Público 90%
Recolección de Basura 70%
Mercado 40%
Rastro 40%
Panteón 100%
Cloración del Agua 40%
Seguridad Pública 80%

Medios de Comunicación

El municipio cuenta con los servicios de correo y teléfono/fax.

Vías de Comunicación

Al municipio lo comunica la carretera federal Morelia-Tlalpujahuá con una desviación de 13 km. Lo Cruza la autopista Guadalajara-México. Cuenta con la carretera estatal Contepec-Epitacio Huerta y varios caminos de terracería a diferentes localidades.

4. Aspecto económico.**4.1. Actividades Económicas y Empleo.****ACTIVIDADECONÓMICA****Principales Sectores, Productos y Servicios****Agricultura**

En el municipio de Contepec se cultiva el trigo, maíz, cebada, tomate, habas. Que representa el 40% de su actividad económica.

Ganadería

Se cría ganado vacuno, porcino, ovino, aves y colmenas. Representa el 20% de la actividad económica.

Industria

Se fabrica ropa de vestir principalmente. Representa el 2% de la actividad económica.

Turismo**ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS****Monumentos Históricos**

El Árbol del Zopilote, Edificio de la Cultura y las pirámides del Cerrito.

Cuenta con áreas naturales donde existe diversidad de flora y fauna que es también un atractivo para el turismo, ya que existe un santuario donde llega la mariposa monarca en los primeros meses de cada año.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

25 julio. Fiesta religiosa del Sr. Santiago.
31 octubre. Fiesta religiosa de Nuestro Padre Jesús.
12 diciembre. Fiesta religiosa de Nuestra Sra. de Guadalupe.

Artesanías

Tejidos en telar manual de zarapes y obraje.

Gastronomía

Pulque, barbacoa de nopal, envinagrado de nopal.

Centros Turísticos

Tepetongo Centro turístico (balneario)

Buenavista Centro turístico (balneario)
Tepuxtepec Presa de Tepuxtepec (pesca)

Cuenta con balnearios como Tepetongo, Agua Caliente y Buena Vista. Representa el 3% de la actividad económica.

Comercio

Se venden productos de primera necesidad. Además de la elaboración de materiales prefabricados de construcción como son block y tabicón que también son vendidos a los municipios aledaños.

Servicio

Cuenta con hoteles y varios restaurantes para recibir a sus visitantes principalmente en periodos vacacionales y festejos religiosos También tiene servicio de taxis y transportes foráneos como son el tren y línea de autobuses además de contar con línea telefónica e internet correo y otros servicios como telégrafos y servicios por cable.

4.2. Percepción y distribución de ingresos.

Los niveles de ingresos de las familias, realizadas con información del último censo de población y vivienda, indican que más del 40% de la población percibe ingresos por debajo de la línea de la pobreza, fijada en dos salarios mínimos mensuales.

5. Demanda ciudadana.

La demanda ciudadana expresada a la administración a través de solicitudes y a los candidatos que realizaron sus campañas recientemente, se vincula directamente con la falta de seguridad pública, la pobreza, la creación de empleos y el requerimiento de apoyos para la producción, la dotación de servicios públicos y el mejoramiento de la eficiencia de la Administración Pública Municipal.

Para la atención de esta demanda y los problemas de falta de infraestructura que reclama el municipio, el Plan establece compromisos en cada uno de sus capítulos siguientes; sin embargo, tomando en cuenta que los recursos de que dispone el municipio son escasos, será necesario priorizar su atención seleccionando la que represente mayor beneficio social y que permita el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

La sociedad del municipio de Contepec es cada vez más abierta, activa y demandante de una mejor atención, por lo que cuenta con capacidad para participar de manera responsable y coordinada con las autoridades municipales, por lo que otro criterio para definir la atención a la demanda

social será el compromiso de participación de los potenciales beneficiarios en las etapas de construcción y operación de las obras.

III. Proyecto de Gobierno.

Proyecto de Gobierno.

1. Orientación General del Gobierno.

De conformidad con las teorías clásicas, el municipio se compone de población, territorio y Gobierno. Esto se retoma por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo segundo establece que «el municipio se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes»

En nuestro país, por tratarse de una Federación, el Municipio es considerado además como la base de la división política y territorial de los estados, y le asignan a su gobierno la responsabilidad de «prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública; policía preventiva municipal y tránsito».

Además tiene asignadas responsabilidades amplias en materia de política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico, de tal manera que se confirma que el Ayuntamiento es la autoridad más cercana al pueblo y quien tiene la responsabilidad de apoyarlo en la atención de sus necesidades sociales cotidianas.

Esta amplia gama de responsabilidades no se ha visto correspondida hasta la fecha con el incremento a los ingresos suficiente y necesario para cumplir con esas obligaciones de manera eficiente.

La administración 2012 – 2015, actuará al margen de disputas políticas y grupos de interés; está clara de que los tiempos electorales ya pasaron y que nuestra sociedad requiere certidumbre y confianza en las autoridades; quiere estar segura que habrá una coordinación efectiva entre los gobiernos, para a su vez tener certidumbre en todas sus actividades.

Por ello, el Gobierno Municipal de Contepec requiere de sus integrantes un interés genuino por la comunidad y una verdadera e importante vocación de servicio, la que estará expresada en el trabajo para el cumplimiento de la misión y

los objetivos estratégicos municipales, con un marco de valores que sean reconocidos por la comunidad gobernada.

Visión.

Que el municipio de Contepec, sea un municipio en el que sus habitantes tienen alta calidad de vida; que tienen servicios municipales de excelencia; que disponen de medios para acceder a una vivienda decorosa, de un medio ambiente saludable, y que tienen alto nivel de cultura y educativo; que forman parte de una sociedad en la que se han disminuido los desequilibrios sociales y ampliado el acceso de sus ciudadanos a las oportunidades del desarrollo; con un Gobierno Municipal en armonía con la sociedad, moderno, profesionalizado, con autonomía financiera, honrado, eficiente y defensor de la paz social y la legalidad.

Misión.

La ideología de la presente administración es servir a la sociedad de Contepec, promoviendo y coordinando sus esfuerzos para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y ejerciendo un gobierno que practique valores positivos; que sea incluyente, responsable, eficiente, eficaz, que se evalúe por resultados, y que practique la rendición de cuentas; que impulse el desarrollo sustentable, que avance en el ordenamiento de su espacio físico y que avance en la cobertura de servicios.

1.3 Valores.

El solo cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos no es suficiente para servir adecuadamente a la sociedad; por ello es necesario hacerlo tomando en cuenta los principios y valores que la comunidad aprecia.

En su actuar diario, la administración 2012-2015 aplicarán los siguientes valores:

- Lealtad al municipio y a su población, defendiendo siempre el interés municipal, rescatando y promoviendo nuestras tradiciones, arte y historia y cultura.
- Compromiso de servicio, por lo que se trabajará responsablemente en beneficio de la población, poniendo el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del Ayuntamiento y la administración.
- Solidaridad con las clases más desprotegidas, otorgando especial atención a minusválidos, mujeres violentadas o en situación especial, niños en situaciones extremas, adultos mayores, personas en pobreza extrema y en general con las causas de

los grupos que atienden a la población con alguna situación especial.

- Subsidiaridad, promoviendo la participación y sin sustituir las responsabilidades de terceros o de otros órdenes de gobierno.
- Honradez, transparencia y austeridad en el manejo de los recursos sociales, aplicándolos siempre de acuerdo a las normas, con la transparencia que la sociedad exige y con la rendición de cuentas que la Ley prevé.
- Eficiencia y calidad en el trabajo, evitando esfuerzos improductivos, duplicidades y pérdidas.
- Justicia y equidad en el trato a personas y grupos, otorgando los servicios independientemente de la capacidad económica o cualquier otra particularidad.
- Respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización de la comunidad, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones.
- Verdad en la comunicación con la sociedad, sin engaños ni verdades a medias, sobre todo en las decisiones de mayor importancia o en las acciones que los afecten directamente.
- Legalidad en los actos de gobierno, preservando el orden y haciendo prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, dentro de los márgenes que las propias leyes conceden.

2. Objetivos.

2.1 Objetivo General.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Contepec, avanzando en el nivel del desarrollo municipal sustentable, consolidando la buena relación entre el gobierno y los ciudadanos mediante el respeto, participación, corresponsabilidad y transparencia de las acciones del gobierno municipal y el impulso de las actividades productivas.

2.2 Objetivos Particulares.

2.2.1 En lo político:

Promover la igualdad de los ciudadanos ante el municipio, eliminando la discrecionalidad y los aspectos negativos que provocan la inequidad y la desigualdad de oportunidades.

Implementar políticas públicas, programas y proyectos de atención a las mujeres, trabajando para evitar su discriminación, y de atención a los discapacitados, procurando su mayor inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

2.2.2 En lo económico:

1.-Promover la actividad económica, apoyando el desarrollo de las empresas establecidas y haciendo atractivo el establecimiento de nuevas empresas en nuestro municipio, tanto para sus habitantes como para personas que no viven en ella.

2.-Promover a Contepec como un destino turístico de importancia nacional e internacional.

3.-Promover la creación de una cultura ciudadana de apoyo al turismo

2.2.3 En lo gubernamental:

1.-Dotar de mayor infraestructura al municipio. Tanto educativo como carretero y de seguridad y sobre todo detonar la economía del municipio.

2.-Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

3.-Preservar y mejorar el medio ambiente en que vivimos con el objeto de contribuir al logro de un desarrollo sustentable.

2.2.4 En lo social:

1.-Complementar la atención de la que prestan las instituciones estatales y federales para mejorar su cobertura y calidad.

2.-Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.

3.-Promover la organización de la sociedad, motivando actitudes propositivas para que sea copartícipe en la solución de los problemas de nuestra comunidad.

3. Políticas Estratégicas.

Las políticas que aplicarán el H. Ayuntamiento y su administración fueron determinadas en reuniones de cada uno de los Subcomités del COPLADEMUN, en donde se integran los representantes de los tres órdenes de gobierno, en especial los regidores del H. Ayuntamiento, y de la sociedad civil.

Su definición se logró analizando el diagnóstico elaborado por los participantes y aprobado por el propio subcomité.

Estas políticas estratégicas orientarán la formulación de los programas y en general el trabajo de cada una de las dependencias y entidades de la administración municipal, siendo las siguientes:

a) En materia de administración pública:

- ✓ Mantener el respeto a las autoridades y esferas de competencia de los gobiernos estatal y federal.
- ✓ Promover la asunción de responsabilidades de los gobiernos federal y estatal que impactan directamente al municipio, mediante esquemas de descentralización y coordinación, con la finalidad de complementar políticas, programas y recursos.
- ✓ Avanzar en la modernización de la Administración Pública Municipal para hacerla más simplificada, cercana a la sociedad, ágil y eficiente, aplicando además una política de finanzas sanas.
- ✓ Gobernar para todos, independientemente de tendencia política, religión, ideología, o cualquier otra particularidad.
- ✓ Estimular la participación ciudadana en la gestión municipal, fomentando la cooperación de la sociedad en las acciones de gobierno.
- ✓ Cumplir con oportunidad las responsabilidades, atribuciones y obligaciones municipales.
- ✓ Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los morelianos, especialmente el de la población en desventaja.
- ✓ Conducir las acciones municipales con legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.
- ✓ Priorizar la atención de las necesidades sociales, dando el peso correspondiente al mantenimiento y reactivación de la infraestructura existente, a las obras de infraestructura básica que la ciudad requiere y al equipamiento municipal.

b) En materia de desarrollo social:

- ✓ Atender las demandas de la población en situación de pobreza extrema.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la salud, vivienda,

educación, cultura, deporte y recreación.

- ✓ Apoyar a los grupos de discapacitados y en desventaja social.
- ✓ Formular propuestas específicas para la atención a niños, adolescentes, adultos, mujeres y adultos mayores.
- ✓ Realizar acciones de apoyo para el desarrollo de la juventud.

c) En materia de desarrollo urbano y protección al ambiente:

- ✓ Mantener en vigencia un Plan de Desarrollo Urbano, así como un el Programa Parcial del Centro Histórico de Contepec.
- ✓ Avanzar substancialmente en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.
- ✓ Preservar y proteger el medio ambiente y evitar que con las acciones municipales sea deteriorado.
- ✓ Mejorar en cantidad y calidad la prestación de los servicios públicos.
- ✓ Hacer partícipe a la sociedad del proceso de planeamiento urbano, incluyendo la determinación de obras a ejecutar.

d) En materia de desarrollo productivo y empleo:

- ✓ Desarrollar las potencialidades de los agentes económicos aprovechando la infraestructura y capacidades existentes en el todo el municipio de Contepec, con el propósito de que se generen empleos.
- ✓ Impulsar la actividad económica, apoyando el desarrollo de las empresas existentes y otorgando facilidades para la creación o establecimiento de nuevas empresas, garantizando siempre el respeto a la leyes y reglamentos.
- ✓ Participar en el financiamiento, asesoría, capacitación y promoción a negocios y personas ocupadas en los sectores del comercio y la empresa familiar.
- ✓ Generar condiciones para aprovechar los mercados potenciales de la ciudad de México, Guadalajara, y

la zona del Bajío, entre otros.

- ✓ Llevar a cabo acciones de promoción turística, de capacitación a prestadores de servicios y de desarrollo de proyectos.
- ✓ Formular y promover estudios de gran visión y de pre inversión, sobre todo los que sean estratégicos para el desarrollo del municipio y los que requieran la participación de la iniciativa privada.
- ✓ Impulsar la producción y productividad en el campo de las comunidades del municipio, con el diseño de esquemas financieros novedosos y la canalización de la inversión pública de los programas que ofertan los gobiernos federal y estatal.

IV. Compromiso por un Mayor Desarrollo Social

Compromiso por un mayor desarrollo social.

El Desarrollo de un Municipio debe concebirse dentro del entorno regional, estatal y nacional, por lo que las políticas que se aplican deben ser congruentes con las nacionales y estatales, y tienen como objetivo fundamental la inclusión social, la búsqueda de la equidad, el impulso a la producción e ingreso, y la incorporación de todas las personas al disfrute de los servicios de cobertura amplia y focalizados que otorga el Estado.

Por lo tanto, podemos asumir que hay avance en el desarrollo social, cuando la población con mayores rezagos sociales y desventajas, tiene acceso a los servicios de educación, salud, agua potable, drenaje, vivienda digna, electrificación, alimentación, cultura, deporte y recreación. La cobertura que se tenga de estos servicios, será la escala con la que se puede medir el avance que se tenga en materia de Desarrollo Social del Municipio.

El Municipio de Contepec está clasificado por las fuentes oficiales de estadística como un Municipio con grado de marginación medio; sin embargo el porcentaje de su población que percibe ingresos por debajo de la línea de pobreza reconocida internacionalmente es superior al 40%, y algunas colonias creadas irregularmente sobre todo que no disponen de los servicios básicos, aún cuando no representan un gran porcentaje de la población.

Adicionalmente, el municipio tiene varias localidades rurales y caseríos con un alto grado de dispersión y escasa población, en términos porcentuales, lo que hace que la dotación de servicios sea muy costosa.

Lo anterior nos indica que la demanda de servicios básicos es aún importante y que crece a mayor velocidad que la capacidad de respuesta gubernamental, por lo que con el tiempo se van generando rezagos sociales.

En este sentido, la administración municipal asume como una de sus prioridades el compromiso de desarrollar y ejecutar directamente programas por un mayor desarrollo social de la población con mayores rezagos, especialmente las de atención a la mujer, discapacitados, grupos indígenas y adultos mayores, y apoyar las que en ese mismo sentido apliquen los Gobiernos Estatal y Federal. Ello coadyuvará a elevar los niveles y la calidad de vida de los habitantes de las diferentes comunidades de Contepec, a acercarnos a la igualdad de oportunidades, a superar los rezagos en los servicios básicos y sobre todo y de manera prioritaria a disminuir los niveles de pobreza que se presentan en la población con mayores carencias de este municipio.

Trabajar en torno a la solución de estos problemas, no solo es una tarea gubernamental, por lo que avanzar en la atención de estos rezagos sociales, requiere de sumar voluntades, esfuerzos y recursos económicos, así como de la participación activa de la población. Bajo estas premisas, la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo social, serán fomentadas con un alto grado de participación social.

En el desarrollo social todos estamos involucrados y comprometidos a trabajar por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Contepec.

Por lo anteriormente anotado, la administración 2012-2015 nos planteamos el cumplimiento del siguiente:

Objetivo.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de todo el municipio de Contepec, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos.

Para el cumplimiento del objetivo general planteados aplicaremos estrategias y líneas de acción que permitan atender la problemática en las materias de educación, salud y asistencia social, deporte y recreación, así como en cultura, de acuerdo con la información que se inserta enseguida.

2. Educación.

De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, para el Municipio de Contepec el 80.7% de

la población de 6 años y mas, saben leer y escribir; manteniendo casi el mismo porcentaje respecto al 2005.

Servicios Educativos en Contepec

En el nivel de educación de primaria encontramos la mayor población de alumnos, pues representa el 50.3%

El nivel de educación secundaria, representa el 17.7 %

En el nivel medio superior se registra al 11.6 %

Ante esta situación y a pesar de que no es responsabilidad municipal la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de los edificios escolares, el H. Ayuntamiento de Contepec propone las siguientes estrategias.

2.1 Estrategias en materia de educación.

1.-Coordinar esfuerzos, recursos y programas con los Gobiernos Estatal y Federal, para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura instalada, mejorarla e incrementarla, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención de los primeros niveles educativos.

2.-Promover la difusión de la ciencia y la formación de investigadores, fomentando los proyectos de investigación que se vinculen a problemática de la ciudad y municipio.

2.2 Líneas de acción.

1.-Promover con los padres de familias y maestros, el mantenimiento oportuno de los edificios escolares y en caso necesario participando directamente el Ayuntamiento para sus gestiones.

2.-Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado ferias de orientación vocacional dirigidas a la población estudiantil del nivel secundaria, con el propósito de facilitar la decisión para elegir la carrera profesional que

vayan estudiar.

3.-Coordinar con las instituciones de educación medio superior la difusión de la ciencia en las colonias y localidades del municipio, y promover proyectos de investigación que contribuyan a la solución de los problemas municipales.

3. Salud y Asistencia Social.

Un aspecto fundamental al que todo gobierno aspira, es mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y uno de sus componentes importantes es la salud; sin embargo, se presentan deficiencias que hacen que aun tengamos población sin acceso a los servicios de salud. En este sentido, según información de la Dirección de Salud Municipal y tomando como base los criterios de cobertura utilizados por la Secretaría de Salud del Estado, aun tenemos en el Municipio varias localidades y rancherías sin este tipo de servicio.

La población del medio rural y de las colonias marginadas evidencian la insuficiencia del servicio a través de las múltiples solicitudes para que en su comunidad se establezca algún tipo de servicio de salud.

Las enfermedades más comunes que se presentan son las de carácter infeccioso y gastrointestinales; sin embargo no son las causas más frecuentes de mortalidad, lo que quiere decir que se ha tenido la capacidad institucional para atender el este tipo de enfermedades.

Los grupos de edad que se ven más afectados por la mortalidad es el de la edad post-productiva, es decir de los 64 años en adelante, pues aquí se presenta el 49.5% de las incidencias, donde las principales causas son las muertes por enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes y enfermedades cerebro vasculares.

En este mismo orden, otro grupo que se ve afectado es el va de los 15 a los 64 años, conocido como edad productiva ya que incide aquí el 35.7% de los decesos y la incidencia más frecuente de mortalidad recae nuevamente en tumores malignos, accidentes, diabetes, enfermedades del corazón y del hígado.

La menor incidencia de muertes se presenta en los grupos de edad preescolar y escolar, en el primero de estos, es decir los niños que tiene de 1 a 4 y de 5 a 14 años de edad, las causas más frecuentes de mortalidad, son los accidentes, tumores malignos y enfermedades infecciosas intestinales, agresiones y suicidios. Las últimas dos causas de mortalidad llaman la atención y preocupan, porque tienen que ver con dos situaciones: una de actitud de los jóvenes, y otra con los estados económicos y emocionales de la familia.

Los problemas económicos y de desintegración social, provocan cada vez mayores problemas entre la población infantil, las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores, que han conducido a situaciones de desvalimiento que obligan a atender con programas asistenciales del Gobierno y de Organizaciones No Gubernamentales a esos sectores de la población. Ejemplo de esos problemas son los niños de y en la calle, el alcoholismo, la violencia familiar, el maltrato a las mujeres, los indigentes y adultos en desamparo.

Merece comentario especial la cada vez mayor cantidad de mujeres que son jefas de familia, que viven en situación de pobreza, ocasionado por problemas de falta de capacitación y empleo, trato diferenciado y que frecuentemente son víctimas de abuso. Se han incrementado las madres adolescentes, madres solteras, divorciadas y viudas.

Otro problema de importancia social lo representan los adultos mayores que no son pensionados ni jubilados y que en ocasiones no tienen familiares que los apoyen. Para su atención el Ayuntamiento apoyará a Organizaciones No Gubernamentales que lleven a cabo actividades en la materia, y se coordinará con los gobiernos estatal y federal.

Para la atención a estos problemas sociales, se aplicarán acciones que atiendan a las causas y la prevención de los problemas, procurando dejar atrás los enfoques para participar en acciones que los atiendan.

3.1 Estrategias en materia de Salud y Asistencia Social.

1.-Orientar el esfuerzo municipal a la aplicación de programas y acciones de prevención de las enfermedades y el fomento de estilos de vida saludables.

2.-Fortalecer la coordinación con las instituciones del sector salud de los Gobiernos Federal y Estatal, para acercar los servicios a la población que menos posibilidades tiene, aplicando esquemas previamente acordados.

3.-Aplicar enfoques integrales en la atención a la salud y asistencia social, que no se dirijan únicamente a la atención médica, sino que privilegien otro tipo de actividades que incidan en la salud, tales como la dotación de agua potable y drenaje, así como las instalaciones y actividades deportivas.

4.-Fortalecer la asistencia social dirigida a las personas y grupos en situación especial, incluyendo el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a este tipo de actividades.

3.2 Líneas de acción.

1.-Promover el incremento de la infraestructura de salud y el mejoramiento de la calidad de la atención en el municipio.

2.-Involucrar al sector social en la atención de la salud, mediante la constitución y fortalecimiento de los comités de Salud por cada comunidad y Unidad Médica en operación.

3.-Llevar a cabo programas de salud en aspectos de prevención, promoción y detección, en coordinación con las instituciones Federales y Estatales.

4.-Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas degenerativas y accidentes.

5.-Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica del municipio.

6.-Fomentar entre la población estilos de vida saludables.

7.-Llevar a cabo programas de apoyo en las áreas de mujeres, niños, discapacitados, drogadictos, alcohólicos, tercera edad, y en otros casos que tengan que ver con la situación económica, social y enfermedades de las personas; en todos ellos integrando directamente a los involucrados.

4. Deporte y recreación.

En la naturaleza humana las actividades deportivas y las de esparcimiento, juegan un papel armonizador, primero Deporte y la recreación son condiciones necesarias para el fomento de hábitos saludables, para la convivencia armónica y para generar un estado de salud pública aceptable, así como para desarrollar las capacidades intelectuales.

En estas dos premisas, generalmente se comparten los mismos espacios físicos.

En la familia y luego en la sociedad.

El municipio está bajamente dotado de una infraestructura deportiva y de recreación, que es en ocasiones de dominio público y en otros casos privado, o de uso de instituciones, sobre todo educativas.

En el siguiente cuadro se incluyen algunas instalaciones deportivas de importancia, y se indica la institución que la tiene a su cargo:

Infraestructura deportiva en Contepec.

Infraestructura deportiva Unidad deportiva
Campo de beisbol
2 canchas de usos múltiples
1 cancha de futbol rápido
1 cancha de futbol soccer
3 canchas de usos múltiples en diferentes comunidades.

Independientemente de lo detallado en el cuadro que antecede, se han construido varias canchas en el interior de escuelas de todos los niveles educativos de todo el municipio de Contepec.

La infraestructura deportiva disponible, es insuficiente, sobre todo para dar una mayor cobertura en las áreas de crecimiento de la cabecera municipal y también conviene destacar que no hay instalaciones ni apoyos para la práctica del deporte de alto rendimiento.

Además debemos señalar la falta de coordinación interinstitucional entre quienes ofrecen este servicio, la inexistencia de programas de importancia para incorporar al deporte a los grupos de población más vulnerables, como los niños, personas con alguna discapacidad, personas de la tercera edad y grupos de las áreas más marginadas del municipio.

La recreación y el deporte pueden considerarse como actividades complementarias, ya que las áreas destinadas para ello, normalmente tienen espacios para uso múltiple; sin embargo, no existen en el municipio espacios destinados especialmente para la recreación.

4.1 Estrategias en materia de Deporte y Recreación.

- 1.-Desarrollar programas integrales en materia deportiva, ejecutándolos en las áreas urbana y rural del Municipio.
- 2.-Vincular las actividades deportivas, culturales y los espacios de esparcimiento y recreación, a la promoción

turística del Municipio.

4.2 Líneas de Acción.

- 1.-Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio de Contepec y rehabilitar la existente que lo amerite.
- 2.-Promocionar el uso de las instalaciones deportivas por los grupos vulnerables de la población, definiendo programas con ellos mismos.
- 3.- Buscar la donación o compra de terrenos para la construcción de infraestructura deportiva.
- 4.-Fomentar el trabajo comunitario de los clubes deportivos organizados en beneficio de las instalaciones que utilizan, de su mantenimiento y vigilancia.

5. Cultura.

La sociedad se armoniza mediante la práctica de sus tradiciones y creencias. Cuando estas permanecen en el tiempo y se transmiten a las generaciones siguientes, se genera una identidad propia, por el cual se caracteriza un pueblo, se le identifica y se le recuerda.

El Municipio de Contepec, cuenta con múltiples tradiciones, que en combinación con su estructura colonial, han generado su propia identidad histórica, cultural y religiosa, que han revolucionado las ideas buscando la justicia y el progreso de la sociedad.

En el municipio de Contepec existen espacios para el aprendizaje y la expresión de las diversas formas de la cultura y el arte, incluido el popular: edificio de la cultura, biblioteca pública, así como parques, jardines y haciendas que son utilizados para exponer las diversas expresiones culturales, de manera individual y en festividades.

5.1 Estrategia en materia de Cultura.

- 1.- Impulsar la actividad cultural y vincularla con la actividad turística, que favorezca, en lo posible, el mejor aprovechamiento de nuestros espacios naturales.

5.2 Líneas de acción.

- 1.- Promover el municipio como espacio de desarrollo de la cultura, procurando la creación de instalaciones como museos y espacios teatrales.
- 2.- Promover el desarrollo de festivales, o temporadas de eventos, y convertirlos en espacios de expresión artística y cultural, así como en espacios de convivencia armónica

incorporando a la sociedad en su organización y desarrollo.

3.- Promocionar la instalación de un centro regional de diversiones

4.- Apoyar las iniciativas ciudadanas para el desarrollo de la cultura en el municipio.

6. Atención a grupos indígenas.

El II Censo General de Población y Vivienda del 2005, señala la existencia de 47 hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales 25 hombres y 26 mujeres.

Las dos principales lenguas indígenas del municipio son el otomí y el mazahua.

6.1 Estrategia en materia de atención a integrantes de Grupos

Indígenas.

1.- Otorgar prioridad a la atención de los requerimientos de los grupos indígenas asentados en el municipio, dentro de los programas que se diseñen para el desarrollo social.

6.2 Líneas de acción.

1.-Formulación de diagnóstico sobre la situación de los grupos y comunidades indígenas del municipio.

2.-Formular programas de atención derivados del diagnóstico que se elabore.

V. Compromiso por un Mejor Entorno

Compromiso por un mejor entorno.

El Estado mexicano ha reconocido que el ordenamiento del territorio y la organización de las ciudades corresponden al interés público, por lo que se requiere de la atención de los tres órdenes de gobierno. Para concretar esta definición deben tomarse en cuenta las características propias del desarrollo urbano de cada uno de los centros de población, bajo una coordinación estrecha y de concertación con la sociedad, y por el otro lado, se requiere de promover políticas de protección y respeto del ambiente, en un marco de equidad y justicia.

Para lograr avanzar en el desarrollo urbano y cuidado del medio ambiente, es necesario en el marco de las leyes y en el ámbito de las competencias municipales definir acciones precisas, que permitan a todos los sectores de la población del Municipio de Contepec, involucrarse en la

definición y planeación por un municipio de crecimiento ordenado, que permita con las acciones de gobierno y la participación social, trabajar por una mejor calidad de vida de los lugareños así mismo conservar y promover el municipio como un destino turístico atractivo. Por ello nos planteamos el siguiente:

Objetivo.

Promover y ejecutar políticas de desarrollo urbano ordenado y de protección al ambiente que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, que impidan el deterioro ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable del Municipio de Contepec.

Para el cumplimiento de este objetivo aplicaremos estrategias que permitan avanzar en la solución de los problemas del municipio en la materias de desarrollo urbano y medio ambiente, de acuerdo con la información que se inserta enseguida.

2.(sic) Desarrollo Urbano.

El desarrollo urbano se entiende como un complejo proceso en el que se expresa la dinámica económica, social y política de la sociedad; que se desarrolla en un territorio determinado, en el que intervienen muchos aspectos de la vida social pasada, presente y futura. También se reconoce al desarrollo urbano, como la conducción del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos con base en criterios de sustentabilidad, de cuidado del ambiente, de manera que satisfaga las necesidades actuales y prevea las futuras, en armonía con el medio ambiente que nos rodea, ya que será la base de una mejor calidad de vida.

2.1 Normatividad.

Existe normatividad federal, estatal y municipal para la regulación de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y la protección al medio ambiente, así como la preservación y reproducción de los recursos naturales.

En el ámbito Federal, los más importantes son la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establecen los criterios a considerar en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, la concurrencia y coordinación de las autoridades; y definen los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.

A nivel Estatal, la normatividad jurídica principal se compone de la Ley de Desarrollo Urbano de Estado de Michoacán de

Ocampo, y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento, en donde se establecen como asuntos de utilidad pública, la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ejecución de programas desarrollo urbano; la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda; la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular; la conservación y protección del patrimonio cultural y natural de los centros de población; la investigación, protección, conservación, restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio cultural y natural del Estado, así como, la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población.

Dentro de la Ley de Desarrollo Urbano, se establece que al municipio le corresponde, entre otras cosas, formular, aprobar, administrar, evaluar, vigilar y modificar dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, los programas municipales de desarrollo urbano, los de centros de población y los que de ellos se deriven, coordinándose con el Estado para los efectos de la congruencia con el programa estatal del sector. Así mismo también le corresponde regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.

2.1.1 Estrategia

Implementar un plan de desarrollo urbano municipal, en el que se plantean objetivos referidos a encauzar el desarrollo urbano del municipio en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables para el logro del equilibrio ambiental del centro de población.

Mantener actualizada o emitir normatividad urbana y ecológica, en los casos necesarios, promoviendo, difundiendo y aplicando sus contenidos, involucrando a la población.

2.1.2 Líneas de acción.

- Actualizar los reglamentos, programas y normas de observancia urbana, aplicándolos con corrección.
- Complementar el marco jurídico del área urbana.
- Promover y difundir los instrumentos de ordenamiento urbano, aprovechando las alternativas de la tecnología en comunicación.
- Involucrar a todos los sectores de la población,

en el orden y crecimiento de la ciudad.

2.2 Infraestructura y equipamiento.

La dotación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de un municipio, debe ser directamente proporcional a su crecimiento y tamaño. La infraestructura existente, requiere de mantenimiento y ocasionalmente de rehabilitación, y deben realizarse ampliaciones debido a la demanda social y al desarrollo de nuevos proyectos urbanos.

2.2.1 Agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Debido al crecimiento del municipio y a la escasez de recursos para atender la totalidad de la demanda, el municipio de Contepec presenta rezago en la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, siendo importante avanzar en su atención, tomando las previsiones necesarias, ya que al no responder al crecimiento planeado, en la mayoría de las veces esas soluciones son forzadas.

En función de lo anterior, es necesario desarrollar acciones, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, que se orienten a mantener y ampliar los servicios de agua potable y drenaje, dotando a la población en forma continua y oportuna de acuerdo con sus necesidades sociales, productivas e individuales, garantizando la cantidad y la calidad de estos servicios.

2.2.2 Energía eléctrica.

El XII Censo de Población y Vivienda 2010 reporta que el 90% de las viviendas del municipio tienen energía eléctrica. En el medio urbano la cobertura es del 98.4%, en tanto que en el medio rural la cobertura asciende a 93.7%,

Es importante destacar que las localidades pendientes de electrificar son pequeñas y en algunos casos dispersas, por lo que su costo por habitante.

Servido es alto y que existen colonias de reciente creación y en algunos casos son irregulares y de escaso poblamiento, que aún no tienen servicio.

2.2.3 Estrategia en materia de Infraestructura y Equipamiento.

Disminuir el rezago en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en la dotación de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural, así como en el mejoramiento de las comunicaciones rurales.

2.2.4 Líneas de acción.

Ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Dotar de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural. Mejorar los caminos del medio rural, pavimentando el acceso a las principales zonas y localidades, y dando mantenimiento al resto.

2.3 Vialidad y transporte.

La vialidad municipal podemos clasificarla en rural y urbana. Para el caso de las comunicaciones de las localidades rurales, se integra la red de caminos pavimentados en los principales accesos a la cabecera municipal y algunas localidades más. Esta comunicación es aún insuficiente, lo que se refleja en la demanda de las comunidades.

Para el área urbana, la infraestructura vial es insuficiente, entre otras cosas por el incremento de algunos factores importantes, como la población, la actividad económica y de servicios.

2.3.1 Estrategia en materia de vialidad y transporte.

Formular las normas y programas, así como construir infraestructura, que permitan avanzar en el ordenamiento de la vialidad y el transporte en el municipio de Contepec, y su vinculación con la comunicación carretera.

2.3.2 Líneas de acción.

- Formulación de un Programa Sectorial de Vialidad y Transporte de la ciudad de Contepec y establecer los mecanismos técnicos, financieros y administrativos para su aplicación.
- Propiciar alternativas viales que favorezca el tránsito de vehículos.
- Mejorar y actualizar los sistemas de estructuras viales y construir nuevas alternativas para facilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- Atender las vialidades rurales mediante acciones de mantenimiento y conservación.

2.4 Vivienda y reservas territoriales.

Uno de los indicadores importantes de bienestar, es la vivienda, ya que es el espacio físico de residencia e identidad de las familias. Los servicios básicos con que cuente la vivienda, permiten conocer en alguna medida la calidad de vida de la población.

De la información anterior se desprende que el porcentaje de viviendas habitadas que tienen servicio de agua potable

para el año 2010 es del 92.5 %, en drenajes se tiene una cobertura del 91.7 % y en energía eléctrica del 98 %, pero información actualizada del diagnóstico del OOAPAS nos indica que la cobertura para los dos primeros casos es de 88 y 76 % respectivamente.

En cuanto a los materiales de utilizados para la construcción de la vivienda, el 8.2% cuentan con techos de lámina de cartón y un porcentaje igual aún tienen pisos de tierra. Este déficit se presenta tanto en el área rural como en la urbana, siendo más significativos en ésta última, específicamente en las áreas de asentamientos humanos irregulares.

La oferta de vivienda de interés social se cubre por las instituciones oficiales destinadas a ello y por algunos promotores particulares que aprovechan los programas oficiales.

2.4.1 Estrategia en materia de vivienda y reservas territoriales.

2.4.2 Líneas de acción.

- Promover con los gobiernos federal, estatal y con propietarios de terrenos, la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.
- Otorgar facilidades a los constructores de vivienda en sus gestiones para incrementar la oferta de la misma.
- Atender las recomendaciones del programa de ordenamiento ecológico territorial para el crecimiento de las áreas urbanas y la protección del medio ambiente.

2.5 Tenencia de la tierra.

Uno de los principales problemas que se pueden señalar es que no existen reservas territoriales propiedad del municipio para orientar el crecimiento ordenado de la población, y al estar rodeadas las áreas urbanas de suelo de propiedad social, se favorece la creación de asentamientos irregulares, el acaparamiento y encarecimiento de la tierra ejidal; además esa falta de oferta de suelo urbano fuerza el crecimiento de la mancha urbana, muchas veces en los sitios más inapropiados o de riesgo, elevando los costos de la introducción de la infraestructura básica.

Las colonias así creadas se convierten en factor de presión sobre la autoridad municipal por la dotación de servicios de todo tipo.

2.5.1 Estrategias en materia de Tenencia de la Tierra.

Propiciar la solución a los asentamientos humanos irregulares, proporcionando certeza jurídica a los afectados.

Promover la incorporación del suelo social al desarrollo urbano, mediante los mecanismos previstos en la Ley Agraria, procurando la incorporación de los ejidatarios a la derrama de los beneficios que genera el desarrollo urbano.

2.5.2 Líneas de acción.

Participar en la realización de los trabajos técnicos para la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias irregulares que reúnan los requisitos para ello.

Promover la participación de los ejidatarios y la iniciativa privada para la aplicación de mecanismos que permitan incorporar ordenadamente el suelo ejidal al desarrollo urbano.

2.6 Centro histórico.

El Centro Histórico de Contepec cuenta con edificios monumentales, que durante muchos años han sido parte fundamental de la belleza que ofrece para los visitantes, es necesario solucionar algunos problemas, como son las pintas de grafiteros, la gran variedad de anuncios y formas publicitarias existentes, el desorden en la manera de construcción, la falta de estacionamientos, la insuficiencia de personal de seguridad.

Hacia la solución de esos problemas, involucrando la participación ciudadana, estará orientada la acción del Gobierno Municipal y a la promoción del Centro Histórico a través de diversas actividades, así como a la gestión de la restauración, rescate y mantenimiento de edificios y espacios públicos monumentales.

2.6.1 Estrategia para el Centro Histórico.

Implementar un programa para el rescate del Centro Histórico, e incorporarle medidas adicionales, que permitan su preservación y desarrollo.

2.6.2 Líneas de acción.

Ligar el centro histórico con todas las actividades culturales, desarrollando magnos eventos que le den identidad propia.

Acatar y aplicar un Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico

Promover y difundir el patrimonio cultural en materia de

desarrollo urbano y conservación de los sitios culturales.

Coordinarse con las dependencias federales y estatales que tengan competencia en el Centro Histórico de Contepec.

3. Respeto y Protección al Ambiente.

Las políticas ambientales y de protección a los recursos naturales tienen como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de la población, enriqueciendo las acciones que realizan las autoridades, estableciendo bases que propicien la sustentabilidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

3.1 Estrategia en materia de protección al ambiente.

Aplicar recursos y promover la participación social y ciudadana en la conservación y mejoramiento de las condiciones ambientales y la solución a problemas de contaminación existentes.

3.2 Líneas de acción.

Promover la creación de parques y bosques urbanos, así como la realización de actividades culturales y de recreación con matiz ambiental, así como deportivas en ellos.

Promover la incorporación de los ciudadanos en el mantenimiento de las áreas verdes y en los programas de reforestación urbana y del medio rural.

Fortalecer la vigilancia y control de las actividades contaminantes en el ámbito de la competencia municipal.

Trabajar por la limpieza, desazolve y saneamiento de los cauces de agua en el municipio.

VI. Compromiso por el Desarrollo Productivo y el Empleo.

Compromiso por el desarrollo productivo y el empleo

El Municipio de Contepec por su ubicación estratégica dentro del Estado, por la por sus recursos naturales y por su gente, cuenta con los elementos necesarios para desarrollar las potencialidades productivas, para de esta manera incorporar a un mayor número de personas al empleo productivo, y así contribuir a un mejor bienestar de las familias y por consecuencia de la comunidad.

Dada la existencia de recursos humanos, materiales y naturales en el municipio, y la necesidad de aprovecharlos adecuadamente, el H. Ayuntamiento se ha propuesto en estas materias el siguiente:

Objetivo.

Aprovechar la diversidad del potencial productivo del Municipio de Contepec, especialmente el turístico, desarrollándolo e impulsando la producción, sustentados en la opinión misma de los habitantes y en estudios de visión hacia el futuro donde así se requiera, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes del área urbana y rural.

Para el cumplimiento del objetivo planteado aplicaremos estrategias que permitan avanzar en el desarrollo productivo y el empleo, de acuerdo con la información que se inserta enseguida.

2. Turismo. (sic)

El municipio de Contepec, cuenta con un potencial turístico importante, ya que tiene características que lo hacen atractivo y que debemos desarrollarlas. Algunas de ellas son: su clima, el centro de Contepec, edificios religiosos, balnearios importantes como tepetongo, santuarios vírgenes de la mariposa monarca artesanías, gastronomía local, festivales, fiestas y tradiciones.

De manera general esos atractivos se pueden clasificar en: naturales; monumentos históricos, arquitectónicos; artesanías, fiestas, danzas y tradiciones; gastronomía y una variedad de centros turísticos.

Debido a lo anterior, el sector turístico representa una actividad económica importante, y puede desarrollarse aún más, por lo que la presente administración municipal lo ha definido como un sector prioritario y buscará crear, coordinadamente con los Gobiernos Estatal y Federal, una nueva cultura de atención y protección al turista, para lo que se requiere la participación decidida de los prestadores de servicios y de la ciudadanía en general.

2.1 Estrategia en materia de Turismo.

Definir la vocación turística del municipio, destacándola como generadora de actividad económica, destinando programas y acciones a fortalecerla, promoverla y a otorgar facilidades a la inversión privada en el sector.

2.2 Líneas de acción.

Difundir y promocionar a nivel estatal, nacional e internacional los atractivos turísticos e infraestructura del Municipio de Contepec, apoyando la realización de ferias, exposiciones, convenciones, etc.

Fortalecer la coordinación y suma de esfuerzos con los

niveles de Gobierno Estatal y Federal, para un mejor desarrollo en materia de turismo.

Involucrar al sector privado y social en la promoción, operación y desarrollo de los atractivos turístico existentes y en la creación de nuevos, previo estudios de factibilidad.

Desarrollar la promoción y difusión especial de los atractivos turísticos y culturales de el municipio de Contepec.

Involucrar a las Tenencias y localidades del Municipio en el desarrollo de las potencialidades turísticas de sus áreas de influencia.

3. Comercio.

El comercio y abasto popular que se desarrolla en el Municipio de Contepec, se concentra principalmente en los mercados públicos, los mercados sobre ruedas y en el tianguis que se ubican periódicamente en el centro de Contepec.

En el medio rural prácticamente el abasto y comercialización, es suministrada por tiendas de abarrotes por lo que acuden a Contepec ya sea al mercado establecido o al mercado sobre ruedas.

3.1 Estrategia en materia de Comercio.

Diagnosticar la situación regulatoria actual del comercio y abasto para actualizarla y otorgar facilidades para el desarrollo de la actividad, realizando acciones para el incremento de la infraestructura comercial.

3.2 Líneas de acción.

Mejorar y ampliar la infraestructura de comercio y abasto, ubicando aquellas zonas rurales donde no existe una cobertura permanente.

Mejorar las instalaciones en los mercados existentes.

Simplificar los trámites para el otorgamiento de permisos y licencias municipales de apertura de nuevos negocios.

4. Industria.

El municipio de contepe cuenta con parque industrial que es un lugar propicio para el desarrollo de la industria

4.1 Estrategia en materia de industria.

Promover el establecimiento del área industrial, que sean compatibles con la vocación turística del municipio, y de

las diferentes actividades económicas.

4.2 Líneas de acción.

Agilizar los proyectos para los trámites para la instalación de nuevas industrias.

5. Impulso al campo.

De la superficie total del municipio de Contepec el 50 % tiene que ver con alguna actividad de producción en el medio rural.

Para el medio rural del municipio predomina la agricultura de temporal y la ganadería extensiva como las dos actividades económicas más importante de la población, esto en parte se debe a las características topográficas del suelo, ya que encontramos lomeríos y superficies accidentadas, con pedregosidad de moderada a fuerte, presencia en esta zona es común que los ejidos con importancia ganadera, pastoreen una parte de sus tierras en forma colectiva; por otro lado, los ejidos que no tienen ganado, venden sus pastos. La falta de agua en la época de estiaje propicia la pérdida de peso del ganado, haciendo que los pocos sitios existentes se conviertan en sitios de encuentro y uso común del ganado, lo que va generando convenios monetarios y en algunos casos posibles situaciones de conflictos de heladas y sequías.

5.1 Agricultura.

De lo anterior se desprende que el cultivo de mayor importancia por la superficie atendida y el valor de la producción, es el trigo y el maíz, fundamentalmente por dos razones: ser un alimento básico en la dieta alimenticia y porque su ciclo inicia con la temporada de lluvias y sus requerimientos de agua evolucionan al ritmo de las precipitaciones mensuales; a pesar de esto el cultivo de maíz no es atractivo económicamente por los altos costos de producción y los bajos precios de venta.

La problemática del campo del municipio de Contepec, en el aspecto agrícola se puede resumir en lo siguiente: El promedio de precipitación pluvial en los últimos 30 años ha disminuido, sobre todo a causa de la deforestación y cambio de uso del suelo; poca difusión, limitado acceso y escasa adopción de innovaciones tecnológicas, lo que limita la productividad; escasez de créditos de avío y refaccionarios.

Baja densidad de siembra; escasas obras falta de semillas mejoradas de alto rendimiento para temporal y prácticas

de conservación de suelo y agua.

5.2 Ganadería.

El 20 % de la población rural de municipio, practica la ganadería como una fuente de ingresos, pero según las estadísticas históricas, la tendencia de la ganadería ha sido negativa debido a diversos factores, entre los más destacados el sobre pastoreo, los altos costos de los cultivos de granos, forrajes y alimentos balanceados, así como el aumento en los costos de los fármacos y vacunas y el bajo precio de los productos que se obtienen.

5.3 Estrategia en materia de impulso al campo.

Coordinar con las otras instancias de Gobierno el fomento, cuidado y aprovechamiento de los recursos agropecuarios del Municipio, así como avanzar en la solución de los problemas y promover el mejoramiento de la calidad de la producción.

5.4 Líneas de acción.

Fortalecer las actividades productivas en el medio rural mediante la organización de los productores.

Participar con los otros órdenes de Gobierno en el diseño de mejores canales de comercialización para los productos agropecuarios.

Promover la diversificación de la producción agropecuaria.

Impulsar la transformación de la producción rural con acciones que permitan el arraigo y la producción en las localidades de origen, atendiendo de manera especial a las mujeres y a grupos de jóvenes.

VII. COMPROMISO

Objetivo.

Modernizar la administración, desconcentrarla, hacerla más participativa, eficiente y profesionalizada, dotándola del fundamento jurídico actualizado, para que esté en capacidad de cumplir sus obligaciones y atender a los ciudadanos con mayor oportunidad y calidad.

3.(sic) Desconcentración, profesionalización y simplificación de la Administración.

Por ello resulta de gran importancia el desarrollo de su estructura orgánica adecuándola a las nuevas circunstancias, por lo que habrá de realizarse un estudio que detecte sus necesidades y proponga soluciones a

los problemas que se determinen.

Para atender esta nueva situación, la problemática que conlleva y con la finalidad de acercar la solución de los problemas al lugar donde se generan, facilitar el contacto de los ciudadanos con la administración, haciendo al mismo tiempo más ágil la respuesta del Gobierno Municipal a sus planteamientos, se crearán unidades y mecanismos de desconcentración de las dependencias y entidades municipales, sin que ello implique el incremento desproporcionado del gasto corriente.

Se apoyará también a las comunidades que tengan mayor número de habitantes, o se encuentren más distantes de la cabecera municipal, para que en ellas puedan realizar algunos trámites los ciudadanos que habitan en ellas.

Como parte del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Administración a los planteamientos ciudadanos, mejorando su calidad, se establecerán el servicio civil de carrera y la profesionalización del Servicio público municipal, mediante el establecimiento de normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen el ingreso, permanencia y retiro de personal.

Estas medidas, entre otras, representarán las siguientes ventajas: permanencia del trabajador en su puesto, siempre que cumpla con el perfil y las obligaciones inherentes al mismo; mayor capacitación y aceptación de innovaciones que mejoren la prestación de servicios; mejoramiento continuo de la calidad en la atención a los ciudadanos; mejor control interno de la prestación de servicios a los ciudadanos; no se afectará la prestación de servicios por cambios de administración.

Lo anterior también favorecerá la dignificación del servicio público, colocando al trabajador municipal como promotor del cambio y del cumplimiento, además de que permitirá la continuidad en la aplicación de políticas y programas.

Como parte de la simplificación de la administración, se realizará la revisión de los procedimientos que actualmente se aplican, con la finalidad de eliminar trámites complejos y hacerlos más ágiles, con lo que la Administración enfrentará con mayor oportunidad y responsabilidad sus cada vez más grandes obligaciones.

Al proceso de simplificación administrativa le agregaremos un incremento en el control, ya que las áreas estarán abiertas a la participación ciudadana y tendrán la obligación de acatar todos los lineamientos que expida la Contraloría Municipal.

Cumpliremos puntualmente lo que establece la Ley Orgánica Municipal en lo relativo a la integración de un Comité de

Obra Pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles,

4.4. Participación Social.

Uno de los propósitos de la Administración es avanzar en el ejercicio democrático de los recursos públicos. Para ello está previendo una amplia participación social en las distintas etapas del proceso administrativo.

En la etapa de la Planeación se prevé la participación en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, a través de las organizaciones que agrupan a los distintos sectores de la sociedad, como de manera directa por los ciudadanos.

En la formulación de los Programas sectoriales y especiales que se acuerden, se prevé la participación ciudadana en los mismos términos que en la Formulación del Plan Municipal de desarrollo.

En la etapa de la programación, se prevé la participación ciudadana en la formulación del programa Operativo Anual, a través de la captación y validación de las solicitudes de obras y servicios, mediante la participación en reuniones y proporcionando información para la integración de los expedientes técnicos de las obras propuestas y aprobadas.

Se cuidará que esta participación de la sociedad sea real y auténtica, procurando evitar que algunos grupos alteren los procesos, confundiendo la participación social con la presión política.

En la ejecución de las obras y acciones, se prevé la integración de comités electos democráticamente por los beneficiarios, que se encargarán de organizar la participación de la comunidad en la ejecución de las obras, de garantizar las aportaciones que les correspondan, y en general de acompañar el proceso de ejecución de las mismas.

Estos mismos comités deberán participar en la entrega recepción, aportar información para la evaluación de su impacto y, en algunos casos, asumir responsabilidades en la conservación y operación de las obras.

5.(sic) Servicios Públicos.

Una importante forma de relación entre los ciudadanos y la autoridad se da a través de la prestación de los servicios públicos, por lo que serán objeto de atención especial en cuanto a su calidad y cobertura.

El crecimiento urbano ha rebasado la capacidad de respuesta municipal para atender en forma ágil la prestación de los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto,

la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en las materias de alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercado públicos, rastros y panteones, así como control canino y felino.

Ante estos problemas, uno de los aspectos prioritarios a atender será el equipamiento de las áreas encargadas de prestar los servicios a efecto de que se atiendan con mayor oportunidad los problemas y se mantenga en condiciones adecuadas de servicio las instalaciones existentes. Además, se trabajará en el mejoramiento y ampliación de la cobertura de esos servicios, destacando las acciones en:

El sistema integral para el control de las instalaciones del alumbrado público, que incluye el mejoramiento de las instalaciones, la reconversión de luminarias en algunas áreas de la ciudad y la promoción del ahorro de energía.

El impulso de una nueva cultura ciudadana del manejo de la basura, mediante la difusión y fomento de la clasificación y separación de los residuos sólidos, involucrando a la sociedad y a los distintos órganos de gobierno, la adaptación de las unidades recolectoras para que den un mejor servicio y la modernización del equipo de limpieza existente.

Coadyuvar al mejoramiento ecológico y de la imagen de la Contepec, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno al mantenimiento, protección y crecimiento de áreas verdes.

Contribución a la sanidad de la ciudad efectuando trabajos de regularización y control de la fauna urbana nociva.

Ampliación de la capacidad del servicio de panteón municipal.

La desconcentración de las instalaciones y personal a las Unidades Administrativas municipales que se establecerán en los sectores de la ciudad se llevará a cabo buscando la mayor eficiencia en la prestación de los servicios, implantando un esquema de atención inmediata a casos urgentes.

6.(sic) Seguridad Pública.

Uno de los problemas que afecta por igual a todos los sectores de la sociedad es la inseguridad pública, que refleja incrementos notorios en algunas comunidades y en la cabecera municipal.

Por ello, independientemente de lo que establece la Ley Orgánica Municipal, habremos de establecer mecanismos intermedios de coordinación y mantener abiertas las líneas

de comunicación con los órganos de seguridad de los otros órdenes de gobierno, buscando con ello incrementar la eficiencia en el servicio.

Es de hacer notar el crecimiento de las quejas vecinales por el incremento de las adiciones, lo que requiere de la atención especial de otros órdenes de gobierno ya que el municipio no tiene atribución sobre esta materia.

7.(sic) Financiamiento gubernamental.

Uno de los retos más importantes que enfrenta la administración es la disposición de recursos suficientes para hacer realidad sus propósitos. Ello se dificulta por el tipo de actividad económica y las condiciones de bajo ingreso y consumo de una parte considerable de la sociedad.

Los recursos propios tienen un crecimiento sostenido, pero muy modesto, que con dificultades alcanza a superar el índice de inflación anual; las participaciones tienen un comportamiento irregular y el monto de las aportaciones, en especial al inicio del trienio se han visto afectadas a la baja como consecuencia de la focalización de las acciones del combate a la pobreza, que impacta directamente en la disminución de los recursos asignados al municipio a través del fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal del ramo 33, fondo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior, resulta imprescindible adoptar políticas que fortalezcan la captación de ingresos propios, que acrecienten la autonomía municipal en la toma de decisiones, siendo una de ellas el convenir con el Gobierno Estatal la participación en el manejo del Catastro, como base para el logro de incrementos en la captación del impuesto predial.

Otra vertiente de la actividad para incrementar los recursos propios será incidir en el cambio de la mentalidad de los ciudadanos hacia una cultura de pago justo para tener servicios mejores, ya que actualmente, en múltiples casos exigen la dotación o mejoramiento de los servicios, sin mediar el pago de los impuestos que les corresponden, especialmente el predial.

Gestionaremos permanentemente la aportación y la mezcla de recursos con los ejecutivos estatal y federal, mediante la firma de convenios y acuerdos para la atención de requerimientos de la sociedad.

Los recursos municipales se verán enriquecidos con la participación de los beneficiarios en cada una de las obras, lo que además generará el sentido de pertenencia y cuidado hacia ellas, y con la participación que promoveremos de organizaciones nacionales e internacionales.

VIII. Forjando un Nuevo «TIEMPO DE CUMPLIR»**Obras y acciones trascendentes.**

Además de atender las obras que los ciudadanos solicitan y que normalmente resuelven los problemas cotidianos y las necesidades urgentes, los Ayuntamientos deben cumplir con el objetivo de la planeación de adelantarse a los acontecimientos y situaciones futuras, ejecutando obras que por su carácter estratégico tengan incidencia positiva sobre el crecimiento futuro.

Por ello, el H. Ayuntamiento de Contepec, llevará a cabo obras de infraestructura que resolverán problemas actuales de importancia, que modifican substancialmente las condiciones del municipio y que al mismo tiempo permitirán planear con alguna certidumbre el desarrollo del municipio.

Para su construcción, dado que son obras de alto costo y los ingresos de H. Ayuntamiento no son suficientes para financiarlas en su totalidad, para algunas de ellas se diseñarán esquemas de cofinanciamiento y de gestión con los gobiernos Estatal y Federal, así como con la iniciativa privada, para lo cual crearemos los instrumentos necesarios.

El plazo de ejecución será necesariamente de tres años y ocho meses en algunos casos probablemente mayor, por lo que en esta última situación respetaremos estrictamente lo que sobre el particular establecen nuestras leyes.

En seguida insertamos un listado de las que consideramos de mayor impacto:

Fuentes de consulta.

1. Documentos elaborados en el seno de los Subcomités

sectoriales y especiales del COPLADEMUN.

2. XII Censo General de Población y Vivienda. INEGI.

3. El Municipio en Cifras. Centro de Información Económica y Social del Estado de Michoacán.

4. Cuaderno de Información Región Contepec – Centro. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán. Julio 2001.

5. Programa Sectorial de Salud y Asistencia Social. COPLADEMUN.

6. Programa Sectorial de Turismo COPLADEMUN Morelia.

7. Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

8. Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte COPLADEMUN Morelia.

9. Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística.

10. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Estadística.

11. Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial para el Municipio de Morelia.

Gobierno del estado de Michoacán, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

12. Enciclopedia de los Municipios de México

13. Programa Especial de Servicios Públicos de Morelia. COPLADEMUN.



